

## 1. Objetivos

1.1. El objetivo de esta Política es establecer directrices para conducir las actividades de Gerdau de manera sostenible considerando elementos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza, así como la evaluación de riesgos y oportunidades a ellos relacionados.

1.2. La Política de Sostenibilidad refuerza el compromiso de Gerdau con la generación de valor para la empresa y para la sociedad.

## 2. Alcance

2.1. Esta Política se aplica a todas las operaciones de negocio de Gerdau y debe considerarse en las relaciones con las partes interesadas, especialmente proveedores, clientes, prestadores de servicios, colaboradores, comunidad, órganos reguladores, mercado financiero y de capitales, académicos, prensa y partes relacionadas.

2.2. Gerdau mantiene además como desdoblamiento de esta Política directrices aplicables a sus operaciones de negocio. Éstas detallan responsabilidades y procedimientos que deben seguirse para alcanzar los objetivos propuestos en cada una de ellas.

## 3. Principios

3.1. Gerdau tiene entre sus principios: “Generar valor para todos”, “Actuar éticamente” y “Ambiente diverso e inclusivo” considerando: (a) respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural y al interés de todos los públicos; (b) optimización del uso de recursos naturales y minimización de su impacto en el medio ambiente, así como preservando la integridad del planeta para las futuras generaciones sin desprestigiar la rentabilidad económico-financiera del negocio; y (c) prácticas de gobernanza corporativa asegurando su participación como agente actuante en el desarrollo de la sociedad.

## 4. Directrices

4.1. Las directrices descritas en la presente Política orientan todas las actividades desarrolladas y están de acuerdo con las prioridades establecidas en una agenda institucional de gobernanza que incluye aspectos de integridad, gestión de la cadena de valor, eficiencia en el uso de recursos naturales, responsabilidad social, calidad y seguridad de los procesos de producción.

## 5. Factores ESG (*Environmental, Social and Governance*)

### 5.1 Medio ambiente

5.1.1. Gerdau protege y valora el medio ambiente con equidad y de forma inclusiva, observando las leyes y los reglamentos, así como respetando los principios del desarrollo sostenible para incorporarlos a toda su cadena de producción. Uno de los pilares de la actuación sostenible de Gerdau es la protección del medio ambiente, a través de:

- a) Optimización del uso de los recursos naturales renovables y no renovables, incluyendo el combate al desperdicio y la eficiencia energética;
- b) Prevención de la contaminación mediante la minimización de los impactos ambientales de sus operaciones y buscando influenciar en la cadena de valor en la que está insertada;

- c) Gestión de los riesgos ambientales por parte de los líderes de las operaciones de negocio, proporcionando los recursos necesarios para que estén controlados y analizados en las tomas de decisiones;
- d) Uso de los coproductos y aplicación de los mismos en otros procesos de producción evitando el uso de vertederos siempre que sea posible;
- e) Uso de agua en su proceso maximizando su reaprovechamiento y minimizando los efluentes dentro de los estándares permitidos; y,
- f) Mantenimiento de procesos con emisiones atmosféricas controladas y sin generar impactos en la comunidad en la que actúa.

5.1.2. Gerdau considera el medio ambiente como un tema estratégico y relevante en la construcción de los objetivos y del futuro de Gerdau, siendo responsable de garantizar la conformidad legal de sus operaciones y actuando de forma preventiva sobre los posibles impactos ambientales. Además, Gerdau estimula acciones para sensibilizar y capacitar a los colaboradores con relación a las responsabilidades respecto del medio ambiente.

5.1.3. Gerdau tiene como objetivo la transparencia y realiza los reportes internos y externos de sus principales indicadores ambientales definidos por la matriz de materialidad, que deben ser medidos, seguidos y controlados por las operaciones de negocio. Las operaciones deben buscar la mejora continua de su performance ambiental con metas bien definidas y vinculadas a dichos indicadores.

5.1.4 Gerdau estableció una meta de reducción en la intensidad carbónica, hasta el 2031, de 0,93 t CO<sub>2</sub>e/ t acero (año base 2020) a 0,83 t CO<sub>2</sub>e/ t acero, relativo a los alcances 1 (CO<sub>2</sub> emitido en el proceso productivo) y 2 (emisión indirecta). Además, tiene como ambición la neutralidad en carbono, hasta el 2050, realidad que se logrará de acuerdo con la disponibilidad de tecnologías disruptivas en escala industrial y políticas públicas que viabilicen su implementación.

5.1.5. Gerdau administra sus procesos para reducir su intensidad de gases de efecto invernadero por medio de soluciones disponibles y viables. Para cumplir las metas establecidas, Gerdau busca la mejora de la eficiencia energética y operativa, la ampliación del uso de chatarra, la expansión de la base forestal y energías renovables, además de inversiones en nuevas tecnologías e innovación abierta. Gerdau mantiene sus inventarios de CO<sub>2</sub> equivalente (CO<sub>2</sub>e: gas emitido en la generación de energía eléctrica consumida) actualizados y auditados por tercero independiente, evalúa riesgos y oportunidades relacionados a la gestión climática, incluyendo el tema en su estrategia y planificación financiera. Las acciones adoptadas por Gerdau para contribuir en la reducción de los impactos de los cambios climáticos se revisan periódicamente, de acuerdo con el avance de la estrategia de negocio y de las tecnologías disponibles para descarbonización.

5.1.6. Gerdau mantiene el diálogo con las partes interesadas, actuando de forma preventiva sobre posibles demandas asociadas con aspectos ambientales relevantes y colaborando con el desarrollo sostenible.

## **5.2 Social**

5.2.1. Gerdau contribuye con el desarrollo sostenible de la sociedad, incluyendo en su Planificación Estratégica y gestión de prácticas empresariales las directrices contenidas en los compromisos, convenciones y acuerdos indicados a continuación:

- a) Declaración Universal de Derechos Humanos;
- b) Pacto Global;
- c) Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS);

- d) Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- e) Estatuto del Niño y Adolescente;
- f) Registro de Empresas Comprometidas con la Ética y la Integridad (Registro Empresa Pro-Ética);
- g) Empresa Amiga del Niño;
- h) Sistema B;
- i) Instituto Ethos;
- j) Programa proequidad de Género y Raza;
- k) Declaración de Compromiso Corporativo en el Combate a la Violencia Sexual contra Niños y Adolescentes ante la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República;
- l) Childhood por la Protección de la Infancia y Adolescencia; y
- m) Programa En la Mano Correcta.

5.2.2. Estos compromisos refuerzan el posicionamiento de Gerdau con relación a la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas y del trabajo forzado u obligatorio, el combate a la práctica de discriminación en todas sus formas, la valoración de la diversidad, la prevención del acoso moral y del acoso sexual, la gestión de temas relacionados con la seguridad en el trabajo, para empleados y terceros, así como el respeto a la libre asociación sindical y derecho a la negociación colectiva.

5.2.3. Gerdau no permite y repudia toda práctica de trabajo forzado, infantil, obligatorio y en condiciones análogas al esclavismo, así como de actividades relacionadas con la explotación sexual de niños y adolescentes, en su cadena de valor o en la de sus aliados o proveedores.

5.2.4. Gerdau también: (a) incentiva un ambiente de trabajo inclusivo y ético en el que valora la creatividad y la diversidad; (b) estimula la satisfacción, motivación, desarrollo y compromiso profesional y personal de sus colaboradores; y (c) busca la mejora constante de las condiciones de trabajo para el bienestar de los colaboradores por medio de valiosos estándares de salud, calidad de vida y de seguridad en el trabajo.

5.2.5. Como compromiso con el desarrollo sostenible de las regiones donde estamos presentes, Gerdau realiza inversiones sociales e incentiva la actuación de los colaboradores como voluntarios en proyectos sociales. Estas acciones forman parte de la estrategia de actuación social de la empresa y son coordinadas por los equipos de las operaciones de negocios y de las unidades.

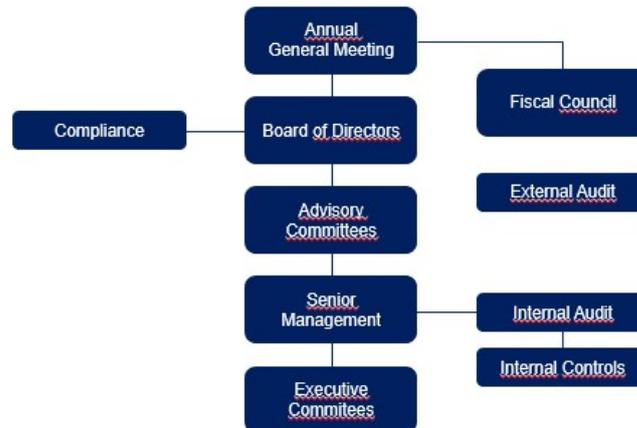
### **5.3 Gobernanza Corporativa**

5.3.1. Gerdau cree que la gobernanza corporativa es una forma de generación de valor para la sociedad y, como consecuencia de ello, de la longevidad de la empresa. Se compromete a actuar en conformidad con las leyes y reglamentos guiándose por las mejores prácticas de gobernanza corporativa aplicables a su negocio.

5.3.2. Gerdau tiene como bases las relaciones éticas y transparentes con todas las partes interesadas, formalizadas en documentos propios que estipulan los principios éticos que deben conducir la actuación de sus colaboradores y aliados comerciales, especialmente establecidas en su Código de Ética y Conducta.

5.3.3. Gerdau cuenta con un Programa de Integridad, que sigue las mejores prácticas y legislaciones para los temas que involucran Ética y Compliance, con reporte al Consejo de Administración .

5.3.4 Los agentes de gobierno están estructurados de la siguiente forma:



Para conocer las atribuciones de estos agentes, accender a [Formulário de Referência](#).

## 6. Participación y Diálogo

6.1. Gerdau practica sus actividades con respeto a sus públicos de relación y busca conciliar sus intereses en todas las etapas de sus operaciones, siempre observando la legalidad, la ética, la responsabilidad socio-ambiental y adecuando sus acciones con evaluación y remediación de eventuales consecuencias al medio ambiente y a la sociedad en el presente y en el futuro.

6.2. Gerdau estimula la sensibilización del público interno y demás partes interesadas promoviendo el compartir conocimiento, cultura y promoción de la ciudadanía. Tiene el compromiso de la difusión de lo importante que es su conexión con la sociedad y con el medio ambiente, además de comunicar regularmente información de relevancia relacionada con el tema de la sostenibilidad, adecuando los lenguajes y medios de comunicación a las necesidades de las partes interesadas.

6.3. Gerdau refuerza la importancia de parámetros de compras sostenibles y gestión y selección de proveedores como modelo para proporcionar el desarrollo sostenible. Para ello, al adquirir productos y servicios, Gerdau tiene como objetivo garantizar la adherencia de sus proveedores y contratados a esta Política de Sostenibilidad y a su Código de Ética y Conducta, inclusive por medio de cláusulas contractuales. Gerdau busca diseminar la cultura de sostenibilidad en la cadena, por medio de acciones de alianzas, comunicación, sensibilización y comprometimiento.

## 7. Ciclos de las acciones de sostenibilidad

7.1. Las acciones de sostenibilidad deben realizarse de forma constante con mediciones y acciones correctivas cuando sean necesarias, promoviendo así la mejora y búsqueda continua de la reducción de impactos de las actividades y de ajustes con las conductas globales de desarrollo sostenible.

7.2. Gerdau considera y sigue las tendencias mundiales desarrollando, adhiriéndose e incentivando buenas prácticas de modo que los temas prioritarios sean siempre revisados con el objetivo de impulsar, adherir y difundir acciones de mejora continua.

### 8. Continuidad y Seguimiento de los Resultados

8.1. El seguimiento de los resultados es tan significativo como producir acciones de sostenibilidad. Gerdau monitorea sus acciones de sostenibilidad para evaluar si las orientaciones definidas proporcionan los impactos esperados o si necesitan ajustes.

8.2. El compromiso de la permanente actuación de Gerdau con el desarrollo sostenible es fortalecido con la adherencia a los resultados de desempeño de los indicadores en los ciclos de planificación. El *Scorecard ESG*, construido con base en la matriz de materialidad, forma parte del seguimiento sistemático de los órganos destacados a continuación y tienen en su estructura las dimensiones ambiental, social y de gobernanza.

8.3 En el desempeño de sus funciones, los administradores deberán considerar el mejor interés de la Compañía, incluyendo las expectativas y los efectos de corto y largo plazo de sus actos bajo las perspectivas ambiental, social y de gobierno, con la participación del Consejo de Administración de Gerdau, con el apoyo del Comité de Estrategia y Sostenibilidad y, en el nivel ejecutivo, de los Comités de Riesgos y de Divulgación.

8.4. Es de responsabilidad del Squad ESG formado por las áreas de Medio Ambiente, Responsabilidad Social, Financiera, Relaciones con Inversionistas, Personas, Suministros, Contabilidad y Jurídica monitorear, evaluar y corregir eventuales desvíos en los planes de acción, así como efectuar seguimiento del *Scorecard ESG* con periodicidad trimestral.

8.4. También está involucrado el Consejo de Administración con el apoyo del Comité de Estrategia y Sostenibilidad y al nivel ejecutivo de los Comités de Riesgos y de Divulgación.

8.5. Los indicadores EVA (Economic Value Added), Mujeres en liderazgo y Emisiones de CO<sub>2</sub>, que integran el *Scorecard ESG*, forman parte de la estructura del plan de incentivo de largo plazo de los ejecutivos (ILP).

8.6. Gerdau S.A. se basa en las metodologías de GRI (Global Reporting Initiative) y SASB (Sustainability Accounting Standards Board), y en TCFD (Task Force On Climate-Related Financial Disclosures) y CDP (Carbon Disclosure Program) y mantiene un equipo evaluando tendencias, esfuerzos adicionales y sus beneficios. La Compañía mantiene también el enfoque en mejorar los *ratings ESG* y la información capturada de fuentes externas.

### 9. Disposiciones Finales

9.1. La presente Política de Sostenibilidad fue aprobada en reunión del Consejo de Administración de la Compañía el 22 de febrero de 2022 con entrada en vigor inmediata y vigencia por plazo indeterminado.

\*\*\*\*\*